REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 25 de Noviembre de 2009

VISTO la Resolución Nº 969/08 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Hernán GHIZZONI MARZORATI como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Gustavo Rosini ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Medición del beneficio económico asociado al suministro de energía eléctrica. Determinación para el caso de los hogares de poblaciones rurales ubicadas en el Norte de la provincia de Santa Fe", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Ing Agr. Alej andro GALETTO, el Ing. Agr. Horacio CASTIGNANI y el Dr. Walter GIMÉNEZ GUTIERREZ como miembros titulares, y el Lic. MsC. Rubén ASCÚA como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Medición del beneficio económico asociado al suministro de energía eléctrica. Determinación para el caso de los hogares de poblaciones rurales ubicadas en el Norte de la provincia de Santa Fe", presentada por el Lic. Hernán GHIZZONI MARZORATI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing Agr. Alejandro GALETTO, Ing. Agr. Horacio CASTIGNANI y Dr. Walter GIMÉNEZ GUTIERREZ.

Miembro Suplente: Lic. MsC. Rubén ASCÚA

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1531/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior